

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 88-2021 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado José Emilio Liquez Arévalo, Auditor de este Tribunal, en oficio número AO-128-03-2021 de fecha 5 de marzo de 2021, solicita autorización para que el Licenciado CARLOS ALEJANDRO ESTRADA GARCÍA, Jefe III de Auditoría Electoral, disfrute de su período vacacional correspondiente al año de labores 2014-2015, del 22 de marzo al 30 de abril del año en curso y propone al Licenciado MIGUEL ANGEL ARRIOLA GORDIANO, para que cubra el Despacho de esa Jefatura mientras dure la ausencia del titular, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar que el Licenciado CARLOS ALEJANDRO ESTRADA GARCÍA, Jefe III de Auditoria Electoral, disfrute de su período vacacional correspondiente al año de labores 2014-2015, a partir del 5 de abril del año en curso;

ARTÍCULO 2º: Nombrar en forma interina como Encargado del Despacho del Jefe III de de Auditoría Electoral, al Licenciado MIGUEL ANGEL ARRIOLA GORDÍANO, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras el titular disfruta de su descanso vacacional, con asignación salarial de CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q 14,750.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2021-11150023-01-05-101-11-023-933;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en viger inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de marzo de dos prit veintiuno

COMUNÍQUESE:

Sc. Mynor Gustodio France

Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Rafdel Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma, Elizaketh Palencia Orellana Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Still University of the Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario General

Vatemala.

SÉCRETARÍA GENERAL